

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.—DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II. (Ecuador) Portoviejo, Mayo 8 de 1889. NUM. 54.

Itinerario: Publicamos á continuación el que se ha servido enviarnos la Agencia de vapores de la P. S. N. C.

ITINERARIO DE VAPORES

EN MANTA.

Mayo 4.	"Manabí"	para Guayaquil.
" 13.	"Panama.	"Guayaquil.
" 18.	"Quito"	"Guayaquil.
" 27.	"Panama.	"Guayaquil.
Junio 1.	"Manabí"	"Guayaquil.
" 10.	"Panama.	"Guayaquil.

Manta, Abril 1889.

El Agente,
Pedro A. Moreira.

NOTA: Lo cuanto á la exactitud en las fechas de llegada no tiene al itinerario general.

Guardias: El cuerpo contra incendio de esta ciudad ha principiado, desde el Domingo próximo pasado, el servicio de guardias, tocándole la primera semana a la compañía de la Bomba Portoviejo n.º 1; así seguirán sucesivamente las demás compañías.

Asesinatos: El estado de moralidad de esta provincia viene mejorándose más y más cada día: en la semana pasada han sido muertos alevosamente en el cantón Montecristi N. Reyes, en el sitio de Paoche y Juan de Mera, en el de Corrales; en la jurisdicción de Santa-Ana recibió un atroz lanceazo en el pecho el joven Pedro Sanges, al bajar una escalera; en Jipijapa también el día Sábado, a Manuel Jesús Acivar, (a) Ronco, famoso por sus crímenes y fechorías. Esto en cuanto a los asesinatos, que to que se relaciona con robos &, éstos abundan en no escaso número.

Instituto de Manta: Hemos visto un recibio para cobrar su sueldo de este empleado, que es un verdadero auto cabeza de proceso contra los conocimientos de ese pobre hombre. En tal, ni sospecha que ha otorgado en el mundo, y á la vista de ese documento se huela el alma, considerando que una de las cosas más sagradas para la sociedad, como es la enseñanza pública, este confiada á tales manos. Para algunos hombres no es una profesión la enseñanza, sino un medio fácil para matar necesidades.

AVISOS.

AVISO.

Por escritura pública, extendida en esta fecha, ha cancelado el Señor Ministro Fiscal de esta Corte Superior á nombre de la Junta de Hacienda, la escritura de fianza extendida en el año de 1876 por los Señores Oliva Bowen, José Gregorio Vera, José Mariano Zevállos, y Ruperto Veloz, á favor del ex-Collector Fiscal Don Joaquín Zevállos, por haber consignado los respectivos alcances, según consta del certificado conferido por la Secretaria del Tribunal de Cuentas.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—

Portoviejo, Abril 26 de 1889.

El Escribano.
Molina.

José D. Santana.

COMERCIANTE, PORTOVIEJO.

Se encarga de toda clase de negocios á comisión en especial, de la compra de frutos del país y de los afamados sombreros de Montecristi &. &. &.

Ofrece también á disposición del público, una buena caballada para poder viajar en todas direcciones, según la siguiente tarifa.

TARIFA DE 1.ª CLASE.

Á Montecristi	S/. 4.00
" Manta	" 5.00
" Jipijapa	" 5.00
" Rocafuerte	" 2.00
" Bahía	" 6.00
" Santa-Ana	" 2.00
" Riochicho	" 1.00
" Picoazá	" 0.80

TARIFA DE 2.ª CLASE.

á Montecristi	S/. 2.40
" Manta	" 3.20
" Jipijapa	" 3.20
" Rocafuerte	" 1.60
" Bahía	" 4.00
" Santa-Ana	" 1.20
" Riochicho	" 1.00
" Picoazá	" 0.80

PARA OTROS LUGARES PRECIO CONVENCIONAL.

Los viajeros que se demoren en sus marchas tendrán un recargo por cada día de demora según arreglo con el infrascrito, que lo encontrará en su establecimiento comercial.

N.º 73, calle de "Suere."

Portoviejo, Abril 13 de 1889.

Vinos peruanos.

Italia Dorado

Pedro Jimenez

Jerez

Blanco seco

Tinto para mesa

AGUARDIENTES:

Italia

Mosto Verde

Moscatel

Pisco

Vende.—F. J. Arcentales.

Rocafuerte, Abril de 1889.

AVISO.

Desando proteger la industria salinera de esta provincia, se ha acordado por la Compañía de Yermos y Otras Públicas de Guayaquil y las infrascritas, según escritura pública, la explotación de las salinas por nuestra cuenta, ó la compra de sales á los productores, de conformidad con la Ley de 20 de Febrero de 1884. En consecuencia, se pone en conocimiento del público, que los que exploten, ó trafiquen clandestinamente con este artículo serán tratados como contrabandistas.

Manta, Noviembre 1.º de 1888.

Rodríguez, Córdova & C.

LICEO QUIROGA.

Pongo en conocimiento de los padres de familia, que con el nombre que encabeza de este aviso, tengo abierto un establecimiento de enseñanza particular en esta villa para alumnos internos y externos dividida en dos cursos: Inferior y Superior; comprendiendo las materias siguientes:

CURSO INFERIOR.

Religión.—Lectura.—Caligrafía.—Gramática elemental.—Aritmética elemental.—Geografía elemental.

CURSO SUPERIOR.

Religión.—Gramática completa.—Aritmética completa.—Geografía Universal.—Geografía del Ecuador.—Historia Universal.—Geometría aplicada al dibujo lineal.—Cosmografía.—Retórica Epistolar.—Dibujo en todos sus ramos.—Francés.—Contabilidad mercantil.

Pensiones mensuales pagaderas adelantadas.

Alumnos internos.....S/ 20.00
" externos del curso superior " 6.00
" " inferior..... " 3.00

Jipijapa, Enero de 1889.

Eloy E. Fabara

IGLESIA.

De La Merced.

Habiendo sido nombrado por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Síndico de la Iglesia de la Virgen de Mercedes, cuyo templo se está reconstruyendo en esta ciudad, invito á todos sus devotos, para que cooperen con lo que les sea posible para concluir el enunciado Templo lo más pronto posible.

También se espera de las personas que tengan alhajas ó otros objetos pertenecientes á la Iglesia, así como las donaciones que se hubieren hecho y que se encontraren en depósito, ó por entregar, que se sirvan hacerlo lo más pronto posible á fin de que todo figure en el inventario que se vá á formar.

Portoviejo, Enero 29 de 1889.

J. Pompilio Avila.

VINOS ESPAÑÓLES DE MÁLAGA.

Visto el consumo importante que de estos Vinos se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMÉNEZ y LAMOTHE de MÁLAGA ha resultado luchar con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indudable superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL tiene de venta esta clase de VINOS, y se suplirá á todos los compradores, expendidores y consumidores de los Vinos Españóles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán que en lo futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca sino la de los Señores

JIMÉNEZ y LAMOTHE DE MÁLAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,
LUIS C. RIGAIL.

AVISO.

A los que han dejado de asear las calles en los límites de sus solares, hasta la mitad de ellos y otras faltas que se expresarán; se les proroga hasta el día Jueves nueve del que cursa para que cumplan ese deber; recojeran los animales que vagan sueltos por las calles y plazas, y si lo contrario se ordenará su destrucción, inciso 3.º art. 591 del Código penal; se dispone, que los que tuvieren cerdos y ganado en lechería dentro de la ciudad, con perjuicio de la salud pública y aseo los saquen fuera de esta: se ordena, el desembarazo de las calles y portales que estén con madera de construcción y cañas, que impiden el manejo de las Bombas contra incendio. En lo sucesivo y sin permiso de la policía nadie ocupará las vías públicas, puertos &. Los infractores sufrarán la pena del inciso 4.º art. de la ley citada y ordenanzas Municipales.

Portoviejo, Mayo 4 de 1889.

El Comi. de O. y S.

Juan Francisco Moreira.

Secantes Superiores

PARA MONTURAS.!!!

Si parroquianos; me han llegado por el último Vapor de Panamá y pueden ocurrir por los que me tienen encargados.

También he recibido botines elegantes para niños; zapatos bajos y botines para Señoras; medias, surtido general acordeones, tras italianas para vuelo y para calar hasta de 14 pulgadas de ancho; Cabour floreado; poveras elegantes con sus motas para polvos de arroz; blondas con abalorios; pasamanería con brillo para adornos; aplicaciones negras de chaquiras para trajes; trencillas blancas croché; abanicos negros y transparentes; capillos para bautizo; colchada de algodón; extractos de olor fino; revolveres chicos para bolsillo; tréjaras grandes; pañuelos blancos en cajitas de medias docenas imitación hilo, y varios otros artículos de gusto incluso cerveza San Pablo se encontrarán de venta en el establecimiento del que suscribe, esquina bajo la casa del finado Don Melchor Solorzano junto á la Catedral de esta ciudad.

Portoviejo, Febrero 6 de 1889.

Manuel Róbles.

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO.

AGENTE JUDICIAL.

Se encarga de cobros de créditos exigibles; ejercer poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de contratación, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito, Junio 1.º de 1888.

DIEZMOS.

El que quiera comprar algún partido de diezmo, por el presente año de 1889, dirija sus propuestas á Chone, al infrascrito rematista.

José Olea.

El Horizonte.

Las Ilusiones Retoñan.

I.

Con el título de *El Congreso de Washington* publica nuestro estimable colega "El Globo" de Guayaquil n.º 538, un extenso editorial de cerca de siete columnas, aconsejando á las naciones americanas, que manden sus representantes á la Asamblea que debe reunirse en la capital de los Estados Unidos, con el fin de que dichas naciones, sobre la base de la fusión de sus intereses, y de la uniformidad de sus aspiraciones lleguen á ser fuertes, porque en tanto que ellas no sean fuertes, no lograrán nunca ser verdaderamente autónomas, respetadas, grandes, y dueñas de sus destinos.

Hace cerca de un año, el Sr. Dr. Ramirez, siendo redactor de "La Nación" de Guayaquil, sostuvo que la mencionada Asamblea—"nos daría las más poderosas garantías á la tranquilidad, á la seguridad, á la integridad, á la autonomía, y á la independencia de cada una de las naciones del mundo de Colón"—lo que en sustancia viene á ser lo mismo que lo que "El Globo" se promete hoy. Nosotros en ese tiempo, como ahora, repetimos que *no contrariamos esas aspiraciones por lo que tengan de cómodas, sino por lo que tienen de visionarias*. Si en el orden natural de las cosas, fuera posible que ese Congreso Continental fabricara nuestra dicha, es evidente que la naturaleza humana no sería como es.

"El Globo" recordará que por este motivo, "El Horizonte", en su editorial titulado *Ilusiones*, del 28 de Mayo de 1888, combatió esas opiniones formuladas por "La Nación"; recordará también que él reprodujo con elogio dicho editorial en sus columnas, y que á consecuencia de esa reproducción y de ese elogio, nos atacó "La Nación" á él y á nosotros, llevando su saña hasta el extremo de que el *solecismo* fuera calificado por ella de BARBARISMO gramatical. "El Globo" rehusó la controversia sobre ideas que había acogido como suyas, cosa que le agradecemos mucho, y así lo expresamos; porque queríamos aceptar el reto á ese esforzado paladín de la prensa del Guayas, como en efecto se lo aceptamos. Sabe también "El Globo" que "La Nación" fué victoriosamente refutada por "El Horizonte", en sus censuras gramaticales y filosóficas, así como en sus apreciaciones históricas y políticas, por cuanto no volvió á tratar del asunto, sin embargo de haberse instado alguna vez.

Es indudable que si "El Globo" no hubiese reproducido en sus columnas nuestro artículo titulado *Ilusiones*, siempre ha-

bría contestado "La Nación," pero no de la manera destemplada que lo hizo. Tampoco censuramos que "El Globo" haya cambiado de ideas, porque sabemos que es un hecho natural, y por tanto hay que aceptarlo. Y como no se sabe á punto fijo, aunque alguna vez se sospeche, cuando un hombre cambia de opinión por *convencencia*, y cuando cambia por *convencimiento*, de aquí resulta que es imposible censurar esa mudanza. Solo en el caso, que se vea claramente, que el motivo de mudar de opinión ha sido la conveniencia personal, es cuando viene el descrédito.

Pero "El Globo" no está enteramente convencido de la eficacia del Congreso de Washington, por lo que hemos bautizado este editorial con el título que lleva; y él á su vez no anduvo acertado en el título que le dió á su extenso editorial, que motiva esta réplica; su verdadero título debía ser este: "El Globo" refutándose á sí mismo. Tan cierto es esto, que no pensamos hacer uso de argumentos propios, para rebatir victoriosamente estos retoños de mortíferas ilusiones. No se olvide pues, que este estimable colega tiene la esperanza, que ese Congreso logre levantarse á la altura del objeto humanitario y grandioso que lo reúne, á fin de que estas Repúblicas, sobre la base de la fusión de sus intereses, y de la uniformidad de sus aspiraciones lleguen á ser fuertes, porque en tanto que ellas no sean fuertes, no lograrán nunca ser verdaderamente autónomas, respetadas, grandes, y dueñas de sus destinos.

Confesamos con franqueza, que no vemos de que modo pueda el Congreso de Washington, realizar para estas Repúblicas tales progresos sobre la base de la fusión de sus intereses, y conformidad de sus aspiraciones, SIN BORRAR LAS FRONTERAS. Pero nos hemos propuesto no hacer uso de argumentos propios, y queremos que "El Globo" sea el que se encargue de refutarle á sí mismo; oigámosle.

Puede ser que otra clase de móviles hayan determinado esta iniciativa: tal vez el mayor ensanche del comercio de los Estados Unidos; acaso el desarrollo de vastos y ocultos planes de protectorado, de influencia, y hasta de anexión, sobre territorios de uno ó más Estados Americanos; ó quién sabe qué otra clase de ventajas y de preeminencias que quieran alcanzarse, y que deseen cubrirse con el manto de la legalidad, haciéndolas sancionar por un Congreso, cuyas decisiones habrán de tener fuerza de ley, y de formar cuerpo de doctrina inapelable para todos los países signatarios de ellas. Difícil, casi imposible, es penetrar con seguridad de acierto en el recóndito y verdadero móvil, si lo hubiere, de la iniciativa del pensamiento de que tratamos. Más es fuerza reconocer, que si lo que no se ve puede guardar peligros y zozobras, lo que se ve, esto es, las ventajas que se ofrecen á estas Repúblicas, si ellas llegan á soluciones satisfactorias sobre cada uno de los puntos enumerados, el pensamiento es á todas luces útil, provechoso, fecundo en bienes para ellas.

Cuando el pez se halla delante

del anzuelo del pescador, con ánimo de morderlo, y sus compañeros le advierten que es sospechoso el cebo que se les presenta, por habérselo visto casos fatales, si el pez se mete á filosofar, ha de responder á sus compañeros en esta forma:—"Más es fuerza reconocer, que si lo que no se ve puede guardar peligros y zozobras, lo que se ve, es decir, "el cebo, es á todas luces útil, provechoso, y fecundo en bienes para los peces."—Y no pudiendo sus compañeros contradecir con ventaja tan filosóficas observaciones, lo dejan, y el desgraciado pez, acaso orgulloso de su talento, y con una resolución que revela su superioridad intelectual, muerde el cebo, y en el mismo instante húndese el corchito que avisa al pescador que el anzuelo está mordido, ¡aja del cordel, y... ¡pez á tierra!! Esto, en lo tocante á lo que pueda servir para dañar.

Con respecto á lo que pudiera ser útil, no se piense que "El Globo" ignora lo que valen las estipulaciones de esos Congresos, y de que manera se respetan los pactos. Oigámosle, porque él lo relata mucho mejor que pudiéramos hacerlo nosotros:

Verdad es, y nadie podrá negarlo, que antecedentes no muy remotos nos demuestran la inutilidad de las estipulaciones que acuerdan los Congresos internacionales, sobre todo en lo referente al principio del arbitraje, que desde hace mucho tiempo viene siendo sólo un hermoso ideal, tanto en Europa como en América. Así, hemos visto la declaratoria de guerra entre Francia y Austria, algún tiempo después de la celebración del tratado de París de 1856, en el que se estipuló por las potencias signatarias, que la paz sería permanente entre ellas, y que, en caso de disidentes, éstos serían sometidos á mediación ó arbitraje; posteriormente surgió otro conflicto bélico entre Prusia y Austria, que se disputaban un pequeño territorio usurpado á Dinamarca; y vino luego la gran guerra franco-prusiana, para no citar sino los hechos más culminantes que han patentado la inutilidad de los esfuerzos hechos en Congresos, Conferencias, Protocolos, Tratados &c., para evitar la guerra y reemplazarla por soluciones humanitarias y civilizadas. En nuestra América ha acontecido, por desgracia, lo mismo, y si en algunas ocasiones se han sometido á arbitraje las diferencias surgidas entre diversos Estados, es porque esas diferencias no han revestido tal importancia, que haya alcanzado á herir el amor propio nacional, que es lo que comúnmente engendra la guerra. Las controversias de límites, á las que nos acostumbramos desde que nacimos á la vida autónoma, y que, por lo mismo, hemos llegado á considerar como secundarias, y hemos aplazado indefinidamente, son las únicas que hemos sometido á arbitramento; pero cuando han surgido otra clase de cuestiones, el resultado ha sido funesto, como lo testifica, sin ir más lejos, la memorable y desastrosa guerra del Pacífico.

Pues si los resultados de los Congresos son tan nulos como los pinta nuestro estimable colega, no acertamos á comprender como sostiene, que los Gobiernos americanos deberían enviar sus representantes al futuro Congreso de Washington. El hecho de que vayan á deliberar sobre los puntos que el Cuerpo Legislativo de los Estados Unidos ha

señalado, y de los cuales nos ocuparemos en esta réplica, no merece la pena, sobre todo cuando se sabe con seguridad, que lo que allí se acuerde no tiene valor alguno para cualquiera de las altas partes, á quien pueda no ser conveniente. Como se ve, esos dos párrafos que hemos trascrito de "El Globo," bastarían ellos solos para echar por tierra la supuesta utilidad de que todas las Repúblicas americanas, envíen sus representantes al Congreso Continental, como lo denominaba el Sr. Dr. Ramirez con "La Nación," usando de palabras españolas, y de sintaxis inglesa, sin duda con el laudable fin de *inglesarnos* á nosotros, y *castellanizar* á los yankees.

"El Globo" debe saber que no todas las invitaciones se pueden aceptar, pero todas pueden, y deben merecer respuesta. Lo cortés no quita á lo valiente. Pero ya es tiempo de que empechemos el examen de los objetos señalados á la deliberación del Congreso Continental.

Primeramente.—Medidas que tiendan á conservar la paz, y promover la prosperidad de los diversos Estados americanos.

¿A que paz se refiere? ¿Es á la interior de cada Estado? Pues esta paz solo su propio Gobierno debe restablecerla cuando se altere, sin necesidad de fuerzas extrañas. ¿Se refiere á la paz exterior? Ya "El Globo" nos acaba de decir en el segundo párrafo, que hemos transcrito de su extenso editorial, lo que valen las deliberaciones de los Congresos, y por tanto es inútil volverlo á repetir. Promover la prosperidad de los Estados americanos, corresponde á sus respectivos Gobiernos, y éstos han de ser como los pueblos que gobiernen, y de cualquiera manera que se considere, siempre será un asunto puramente interno. Como se ve, este primer objeto de la Conferencia no tiene objeto; desparece. Vamos á otro:

Segundo.—Medidas encaminadas á la formación de una unión aduanera americana, bajo la cual se promueva, en cuanto sea posible y provechoso, el comercio recíproco entre las naciones americanas.

Esta unión aduanera es imposible, tratándose de Estados autónomos, independientes y soberanos. La frase en cuanto sea posible y provechoso es absurda, porque en tal unión no puede haber posibilidad en todo, ni en parte, y mucho menos, provecho. De todas las uniones, no hay una más incompatible que esta con la soberanía de cada Estado. Cada Gobierno necesita con frecuencia modificar su arancel, ya sea para dar impulso á sus industrias, ó bien para aumentar ó disminuir los derechos de las mercaderías de importación, según convenga á sus propios intereses. La unión aduanera entre Estados independientes y soberanos es tan imposible, como la contribución única y directa en Economía Política, ó como

hallar el lado exacto de un cuadrado equivalente a un círculo en la Geometría Plana. En el caso de que la tal unión fuese posible y útil, bastaría ese solo objeto para llenar las funciones de una Asamblea de esta clase.

Debemos observar que los Estados Unidos, para la realización de su fabuloso progreso, no han necesitado de *unión avanzada* con los Estados europeos ni americanos, primero porque tal unión es imposible, y segundo porque tampoco les convenía. *Han sabido gobernarse*, y como en este punto está el secreto de la prosperidad de las naciones, resulta que ellos deben a sí mismos el engrandecimiento de su patria. Nadie se lo ha ofrecido, ni llevado; son ellos los que lo han obtenido por su trabajo.

Como no es posible terminar una réplica de esta naturaleza, a un artículo de cerca de siete columnas, terminaremos aquí, para proseguir en el siguiente número.

COLABORADORES

LECCIONCITA

DE SEED SOBRE EL DESCUIDO DEL ESTUDIO TEMPRANO DE ALGUNA CIENCIA; DE ALGUNA PROFESIÓN ARTÍSTICA, O EMPLEO MANUAL; TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA A LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

No hay mayor entrada a la miseria y a los vicios de todo género, como el no saber, de que manera pasar las horas vacantes de nuestra existencia. Porque, qué queda que hacer, cuando la primera parte de la vida de las personas, que no se han consagrado a la profesión de alguna ciencia, o a las operaciones manuales de las artes, se ha deslizado, insensiblemente, sin haber adquirido gusto por la lectura, ni agrado por otras satisfacciones racionales? Que proseguirán en el goce de sus placeres sensuales! Pero, aparte de la religión, la prudencia común les aconsejaría, asegurar las ruedas, cuando el carro de la vida empieza a descender el collado de la existencia humana, personal.

Entonces ¿se aplicarán a sus estudios? Ay! el tiempo de sembrar ha pasado ya: el ardor emprendedor y animoso de la juventud habiendo pasado, sin haber sido aplicado a los objetos para los cuales fué dado, toda ambición de sobresalir en proyectos generosos y laudables, enteramente se inmovilizan. Si no tienen algún pobre expediente para enganar al tiempo, ó para hablar con más propiedad, para engañarse a ellos mismos; la duración de un día parecerá fastidiosa, para los que, tal vez, no tienen razón para quejarse de la cortadía de la vida en general.

Cuando la primera parte de nuestra vida no ha sido más que vanidad, el último término de ella nada más puede ser sino aflicción y molestia. En suma, debemos ser miserables, sin algún empleo para fijar, ó algún entretenimiento, para disipar, nuestros pensamientos; y como si podemos tener entretenimientos en todas partes, ni gustarlos en todo tiempo, hay una absoluta necesidad

de ocupación. Podemos proseguir este ó aquel nuevo placer; podemos estar apasionados por un tiempo de una nueva adquisición; pero, cuando las gracias de la novedad han desaparecido, y la vivacidad de nuestros primeros deseos han pasado, la transición es pronta y repentina, desde una pasión ardiente hasta una fría indiferencia. De aquí resulta una agitación incesante en nuestros espíritus, pidiendo algo nuevo, no satisfechos aún cuando lo poseemos: la melancolía aumenta más, como avanzamos en los años, semejantes a las nubes que se aumentan hacia el terminar del día, amontonándose las unas sobre las otras, y de un semblante funesto.

De tal modo de vivir proviene, que los hombres de ese carácter están continuamente quejándose de que los tiempos se han cambiado de peor en peor; porque la vivacidad de la juventud representaba todas las cosas en la luz más atractiva. Cuando los hombres se hallan en un elevado buen humor consigo mismo, están en actitud de serlos con todos los objetos que les rodea; la faz de la naturaleza resplandece, el sol ilumina con un brillo más agradable; pero, cuando la edad mayor les ha separado del goce de los falsos placeres, y los vicios habituales han dado disgusto, por haber probado las únicas verdaderas y durables delicias; cuando la consideración retrospectiva de sus vidas pasadas nada presenta a la vista, sino un espacio vacío de un terreno inculto; una alma descompuesta con la melancolía, el remordimiento é insensibilidad de toda racional satisfacción, apaga y descolora todos los objetos que en otro tiempo le encantaron. El cambio no está en los tiempos, sino en los hombres, que han sido abandonados por aquellas mismas gratificaciones, que ellos no quisieron abandonar.

Cuan de otro modo sucede con las personas que han atesorado un fondo inagotable de conocimientos! Cuando un hombre ha estado esforzándose en descubrir alguna grande é importante verdad, en el tiempo que otros lo desperdiciaban en un círculo de alegres locuras, ese hombre tiene el conocimiento de haberse elevado a la altura de su naturaleza; y de ese conocimiento resulta aquella serena complacencia que aunque no tan violenta, es mucho más preferible a los placeres de la vida animal. Ese hombre puede pasar de un esfuerzo, a otro esfuerzo, de investigación científica; porque en la literatura, como en la guerra, cada nueva conquista que gana, le autoriza a extender sus conquistas aun más lejos, y agrandar el imperio de la razón. De esta manera, ese hombre se halla en estado progresivo, haciendo cada día nuevas adquisiciones, más animado con las esperanzas de futuros descubrimientos.

El estudio de las ciencias y el de las artes requieren una inteligencia, que se halla eclipsada con las penumbras del orgullo, y sobre todo, de un corazón, en el cual no se hallan inoculados amores criminales ni costumbres corruptoras.

El estudio de las ciencias y el de las artes se parece al estudio de la religión; la religión exige una alma inculpable, para que sus máximas se implanten y se aclimaten sin obstáculo; el estudio de las ciencias y el de las artes exigen una inteligencia que no se halle preocupada, y de una voluntad racional despreocupada; por que, una inteligencia y voluntad preocupadas, hacen desaparecer al hombre racional, quedado un ser, que ya no es hombre.

El estudio de la religión debe empezar desde el día que un hombre

se presenta en este mundo; y por que no? La madre enseña todo a su hijo, desde el primer día que le tiene en sus brazos; el infante conoce la voz y el rostro de su madre, entiendo sus enseñanzas, y las cumple.

La madre enseña al hijo todas las acciones orgánicas; ella le enseña a conocer los objetos y las personas; a huir de lo que puede dañarle, y amar lo que le es favorable; ella le enseña el lenguaje y la contabilidad aritmética, verbal; ella le enseña las prácticas religiosas; poniéndole de rodillas, con las manos juntas ante el pecho, y ella elevando la mano al cielo, dice al infante, ve! allá está taita Dios; y el niño inclina la frente, y al elevarla hacia su madre, se rie de placer. El hombre educado desde la infancia corresponde a la educación.

R. B.

REMITIDOS.

Santa Ana, Abril 21 de 1889.

Señor Director de "El Horizonte"

Apelando a su bondad, me permito continuar la relación de las cosas del dominio público que pasan en esta población.

BANDA DE MÚSICA.—Se pregunta a su director Sr. Crisanto Acosta, ¿qué derecho tiene para disponer de las personas de sus discípulos a su antojo, haciéndoles trabajar al machete, formando huertas ó jardines, como si fueran sus conciertos? ¿qué potestad tuvo para obligar a algunos de sus alumnos, siendo aun menores de edad, a hacerles sufragar en las elecciones de Marzo, en favor del partido al que él se ha adherido ahora? ¿Qué ley le facultó para estropearles a puñadas, garrote y látigo, romperles la cabeza, ó causarles cualquier otro daño? ¿Qué autoridad inviste para decretar prisiones *ad-libitum* contra ellos, y tenerlos presos hasta doce días?

¿Es que se ha creído un Dictador, con haber obtenido la dirección de la banda, ó contar con la impunidad de sus hechos con la VISTA GORDA de las autoridades, como el mismo lo ha dicho, que no es el tiempo de antes?

Sepa el citado Sr. Acosta que los alumnos a quienes tan bárbaramente trata, no son soldados de cuerpos veteranos, a quienes él quizá ha estado acostumbrado a enseñarles a punta de palo, látigo y golpes, sino jóvenes y niños comprometidos con sus respetivos padres a ruegos é instancia de ciertos Señores que patrióticamente, y a costa de su dinero, se interesaron en crear dicha banda, que después de dos años pasó a ser de la Municipalidad, y que de ninguna manera estuvo en su mente tratarles del modo que lo hace el Sr. Acosta. Sepa que el rigor de sus castigos, es el motivo, para que nadie haya querido prestarle a completar la dotación que necesita para la banda.

Sepa él y el Ilustre Concejo, que si continúa el 1.º en su modo de ser, y el 2.º no reprime tal conducta, los padres que firmaron el compromiso por ocho años, retirarán a sus hijos de la banda, y con razón, porque ellos constitieron en cederlos para que aprendan un arte que delecta, y den un realce a la población, más no para que sean tratados como a los antiguos esclavos; y sería muy sensible, que por un abuso, del que es muy fácil abstenerse, se terminara una banda que tantas molestias y sacrificios, a la vez que dinero, ha costado su creación, a la que, por cierto, no contribuyeron en nada los que dominan hoy la situación actual de esta cabecera.

La objeción 1.ª de la Gobernación de la provincia al art.º 5.º de los Estatutos que reglamenta dicha banda formados por el Comité que la creó, y que fueron aprobados por la expresada, dice así: "1.º. Los castigos que Acos-

ta, director de la banda, pueda imponer, según el art.º 5.º, no pasarán, en los menores, de una corrección moderada y racional, y en los mayores de edad, la multa de un 25 ¢ sobre la cantidad a que llegasen a tener derecho del producto de su trabajo, y mientras no haya ningún producto, será castigado con trece horas de arresto en el establecimiento."— Luego el Sr. Acosta castigando a sus alumnos del modo como queda expresado, infringe tal disposición, y merece el castigo de parte de las autoridades. Luego, dictando prisiones de doce días, se abroga jurisdicción que no la tiene, y comete un delito que debe pequizarse de oficio. Interroguese, si se quiere, al músico Manuel Rivas y a otros más.

Tanto por dichos estatutos, como por la Ordenanza Municipal, están señalados los modos como el Sr. Acosta debe reprimir ó castigar las faltas de sus alumnos, de los que no debe extralimitarse.

Comprenda el Sr. Acosta que con tales prisiones, causa un gravísimo mal a sus alumnos, por que siendo éstos pobres, carecen de ese tiempo para trabajar, y atender a su subsistencia y a la de sus respectivos padres.

Muchas cosas quedan en el tintero, que no saldrán al público, si se vé que hay enmienda por parte del Señor, Acosta.

Este Señor dentro de nueve meses terminará su contrata para dirigir la banda; y se puede asegurar, que los músicos quedarán, como cuando principiaron, por que si es verdad que, bajo la dirección de su maestro tocan ciertas piezas leyéndolas en sus respectivos libros con q' alhagan y delectan al público, al mismo tiempo que alucinan tocante a su adelanto, sólo, no pueden tocar nada; y de aquí, el que estén como al principio.

A la Ilustre Municipalidad toca directamente abrir mucho el ojo sobre este punto, dictando sus disposiciones, para que el Sr. Acosta enseñe a sus alumnos a tocar de memoria todas las piezas que han aprendido por papeles ó que cada pieza que vayan estudiado ó estudien con lectura éstos, la toquen después ellos solos bajo la dirección de uno de los discípulos Sr. Francisco Deigado, que hace de 2.º de la banda. Solo de este modo se podrá evitar, en algo, el egoísmo que se nota en la enseñanza, con el fin, a no dudarlo, de hacerse su director necesario por más tiempo, y obtener mayor sueldo al terminar su contrata; y obtener que la banda, cuando se separe el Sr. Acosta, quede con algún aprovechamiento; y modo que, aun sin él, pueda tocar y repasar lo que haya aprendido. Deber de la Municipalidad que está haciendo un gasto mensual en dicha banda de más de \$ 56.00 y que debe procurar el adelanto de ella y no un *pasatiempo*, es cuidar de esto con mucho interés.

Con dos horas de aprendizaje que tienen los alumnos por la noche, lo que es una *ganga* para el Sr. Acosta, que por esto gana \$ 40.00 mensuales, no se podrá conseguir gran adelantamiento para ellos. Sería bueno que se completa dicho Sr. al cumplimiento del art.º 4.º de los mencionados Estatutos, dando clase dos veces al día, que se le descuenta a proporción de su renta, por los días que deje de enseñar, conforme al §.º único del art.º 3.º de los mismos Estatutos, y que se corte el abuso de obligar a los alumnos a llevar todas las noches, por turno, un real de velas para su aprendizaje; pues que, siendo pobres, les hace falta para otra cosa, ó para su casa. Ese alumnado debía costearlo la Municipalidad.

Hasta otra ocasión me suscribo de Ud., Señor Director, su muy atento y S. S.

Otro observador.

Sr. Cronista de "El Horizonte."

El Sr. Director de "El Correo Mercantil" en la crónica del n.º 162 ha publicado como *nuestra de siempre* en el extranjero por la empresa del Ferrocarril

SUCESOS DIVERSOS.

de Bahía a Quito, una carta que dice ha dirigido un Señor A. M. Capen de New-York a los Señores Ignacio Palau, y C^o, y aunque no conocemos ni por nombre a aquel caballero, que así como podrá ser algún banquero ó personaje de alta significación, suponemos que solo sea amigo particular del Sr. Palau, en cuyo caso, puede dirigirse los puros que á bien tenga, y, por lo mismo, no debe darse la importancia que se le ha querido dar.—A propósito de esto, tenemos á bien suplicar á Ud. se sirva dar cabida en su apreciable crónica á la carta que con fecha Marzo 30 p^{do}., ha dirigido Mr. Tessanfar de Hiaba, titulado Banquero de Londres á N. N., la que queremos publicar para que se conozca la manera de pensar de los banqueros en el extranjero, siendo por su contenido que desconfiamos del buen éxito de empréstitos, para grandes empresas en nuestro país.

Euseucemos á Mr. Tessanfar de Hiaba:

"Londres, Marzo 20 de 1880.—Sr. N. N.—Muy Sr. mio:—Como necesito informes verídicos del estado en que se encuentra la Empresa del Ferrocarril de Bahía á Quito, y no obstante que todos los Banqueros de Europa tenemos la clave topográfica de todo el Continente Sud-Americano y no soltamos nuestras Libras Esterlinas hasta no tener las garantías necesarias, y después de los estudios detenidos y técnicos del negocio que se nos propone, y habiendo leído algunos artículos publicados en el periódico "El Horizonte" que se edita en la capital de esa Provincia, en donde se han copiado los artículos del contrato para el Ferrocarril citado, cuyas juiciosas y patrióticas apreciaciones me han llamado la atención, suplico á Ud. tenga la bondad de decirme si es cierto y positivo:

1^o. Que no se ha fabricado ni un metro del Ferrocarril aludido, como se ha denunciado por la prensa de ese país.

2^o. Si siendo evidente lo anterior, el Sr. Palau, por suerte ó gracia especial, que no me puedo explicar, ha recibido del Tesoro público de esa provincia como cien mil sueres.

3^o. Si no obstante á la denuncia citada, el Gobierno del Sr. Flores aún permite que el Sr. Palau continúe recibiendo el producto de las Aduanas de esa Provincia, que con la mayor estrictez tobran los derechos de importación, particularmente en la de Manta, cuyo Administrador Sr. Luis Molina, en cumplimiento de sus deberes, no perdona un kilogramo á nadie, lo que reflye en beneficio del empresario del Ferrocarril, que es uno de sus fiadores para desempeñar el destino.

Los informes anotados los pido á Ud. confidencialmente, pues podrán serme necesarios en el caso de que el Sr. Palau, viniese por estos trigos, y me propusiese algún negocio conexonado con su empresa.—En lo demás, esto es, en lo de soltar las Esterlinas, eso corre de mi cuenta; pues, debiendo examinar los términos técnicos del negocio que se me proponga, cuidaré de poner en salvo mis intereses como es natural.

Dispensame la confianza que me tomo, y creame su servidor muy atento.—Tessanfar de Hiaba—Banquero—oo. Queen Street, Londres."

Como nosotros no creemos en ofertas de Banqueros, ni en nombres que no conocemos, pues, practicamos los principios de Santo Tomás, no hasta, la exageración de este Santo, que quizo poner los dedos en las llagas de nuestro Divino Redentor para reconocerlo, pero sí, con la reserva de no dejarnos alucinar por fantasmas que pululan en el mundo, que con infulas de ilustrados, engañan miserablemente á los incautos que no tienen la energía de contenerlos.

En cuanto á la pintura que hace Don Juan B. Ortiz de la partida de Don Ignacio Palau, para Europa, que aparece, en la sección colaboradores del periódico citado, nada tendríamos que decir, si solo se contrajese, á llorar la separación de su amigo, pintando sus buenas prendas su impasibilidad, y hasta semejarlo al mártir del Gólgota si á bien lo hubiese tenido.—Mís, desde que hace constar, que su amigo es un

mártir por las murmuraciones y prorsidad de los envidiosos, mal agradecidos, fundándose en esto último quizá contra los manabitas que no hemos caído como inocentes corderos, por habernos dado el Sr. Palau un Telégrafo en esta provincia sobre postes de cañas ó guaduas (algunas tiernas) cuya duración, el Sr. Ortiz y los que conocen este material podrán decir si será durable, así como dirán también, si dicho Telégrafo funciona con regularidad, y si no estando establecidas las Oficinas de Santa Ana y Paján, condición terminante para que el empresario reciba el valor fijado en el contrato, no obstante á esto, el Sr. Gobernador de Guayaquil, sin atender á lo expuesto y á que no podrá mandar con regularidad un parte Telégrafo á esta provincia por la continua interrupción de la línea, ordena el pago de \$7340 que impasiblemente recibe mensualmente de aquella Tesorería el mártir de la valedadencia.

Con lo expuesto, díganos el Sr. Ortiz, apartándose de toda pasión ó interés particular, ¿Tendremos los manabitas derecho perfecto, para quejarnos de las faltas que notemos en un contrato nacional, cuando no se observan las condiciones estipuladas? ¿Tendremos derecho, para decir que Ud., Sr. Ortiz, Dn. Juan Buenaventura Plaza y Dn. Baldomero Velasco de Bahía, no tienen bienes ni valores conocidos para responder por los cien mil sueres con que han garantizado al Sr. Palau para su empresa del Ferrocarril de Bahía á Quito, salvo de que sus capitales los tengan Uds. depositados en Caja ó Bancos que no conocemos?

Así, pues, es evidente que las quejas del Sr. Ortiz y del Director de "El Correo Mercantil" contra los Redactores de "El Horizonte" y de "La Idea" de Ambato, son injustas; pues estos periodistas, han cumplido con sus deberes haciendo conocer á la Nación la verdad, y por consiguiente la manera despreciativa de los que, con infulas de ilustrados quieren ofenderlos, ningún cuidado debe causarles, puesto que los cargos que les hacen, no están basados en la justicia.

Concluiremos suplicando nuevamente al Sr. Ortiz, no deje de contestarnos la pregunta que le hemos hecho sobre garantía al Sr. Palau, la que hemos tocado, porque es público que la junta de Hacienda de esta Provincia rechazó sus garantías cuando fueron presentadas; fundándose en la no solvencia de los Sres. citados, lo que fué oficialmente comunicado al Gobierno del Sr. Caamaño, ignorando las razones que tuvo dicho Gobierno para ordenar que se admitiesen aquellas garantías.

Por las razones aducidas, y deseando desimprejonar al Sr. Ortiz, de que no obramos por prevención contra el Sr. Palau, ni por el prurito de hacer oposición á empresas útiles al país, reducimos nuestra pregunta para que no diga sin embajes, si él, y los Sres. ya indicados, tendrán todos juntos, responsabilidad por treinta mil sueres. Todavía reducirémos esta suma, y podríamos reducirla más, pero quedaremos muy satisfechos si el Sr. Dn. Juan B. Ortiz, arrendador de la Hacienda "La Caridad" en Chone, y los Sres. Plaza y Velasco de Bahía, podrán ser fiadores solventes por veinte mil sueres en bienes, valores en Caja, y depósito en Bancos &^o. Si el Sr. Ortiz, con la honradez cristiana que le caracteriza nos contesta afirmativamente, daremos por terminado este asunto, protestando que si el Sr. Palau trajese algo de los millones de pesos que se dice tiene negociados para su empresa del Ferrocarril central, y da principio á los trabajos, nosotros seremos los primeros en aplaudir á golpe de bombo su triunfo, confesando que hemos sido vencidos legalmente; más, si el Sr. Ortiz nada nos contesta ni viene la plata, ni se abren giros por el empresario contra las plazas de los Estados Unidos y Europa, si nada de esto sucede, entonces la razón está de nuestra parte, y el público conocerá que no somos calumniadores ni miserables retrógrados que nos oponemos al progreso, de las empresas útiles á nuestra Patria.

Manabitas de orden.

Nuestro periódico: Hemos entrado ya felizmente, sanos y salvos, al segundo año de nuestra vida periodística. Un año de existencia para una publicación como la nuestra, es algo que nos satisface; y, no puede ser de otra manera, cuando en ese lapso de tiempo, hemos aumentado en el grado de estimación que nos dispensa el público, como lo comprueba el considerable número de suscripciones que día á día ha venido aumentándose. Nosotros hemos procurado ceñirnos estrictamente á la línea de conducta que nos trazamos al principio, y en nuestras discusiones con los demás órganos de la prensa, hemos guardado la mayor circunspección y respeto que siempre nos inspiran las opiniones ajenas, aún cuando éstas no estén acordes con nuestro modo de pensar. Hemos discutido en el terreno de la decencia, caminando en pos de la verdad que conduce al progreso y al mejoramiento, todo en beneficio de nuestra patria.

Así seguiremos adelante mediante el amparo de la Divina Providencia que nos conduce.

Obituario: Ha dejado de existir en esta ciudad la Señorita Juana Sabando, después de soportar cristianamente los padecimientos de una larga y penosa enfermedad. Reciban sus deudos nuestro pésame y acaten humildes los inextinguibles decretos del Altísimo.

Organo: En la semana pasada se recibió en esta ciudad el que habia perdido el Síndico de la iglesia de la virgen de Mercedes para los oficios religiosos. Sabemos que se coleccionaron limosnas para el pago de este útil instrumento.

Ferrocarril de Bahía á Quito.—Vuelve "El Correo Mercantil," órgano del contratista de esa empresa, á dirigirse nos nuevas inculpaciones sobre este asunto, y como no merecen ser discutidos en la sección editorial, vamos á ocuparnos de ellas en crónica.

Ahora el pretexto que toma, es una carta de un tal mister CAPEN (quien será ese pájaro) de Nueva York, felicitando al organito del empresario por haber dado una enérgica y bien escrita contestación á los editoriales de "El Horizonte" contra la empresa del ferrocarril de Bahía á Quito, asegurando el buen mister CAPEN (¡que nombre!) que "El Horizonte" ha quedado en ridicula posición con esa contundente réplica, que atribuye al mencionado organito; el cual á su vez, encabeza la tal carta, lamentando de que ella forme contraste con las ideas, de los que SISTEMÁTICAMENTE SE OPONEN AL PROGRESO de su patria.

No sabemos que el despilfarro de los dineros públicos fuese un progreso para el país. Esta es la primera vez que llega á nuestros oídos tan monstruosa lección de moralidad. ¡Que torpeza la nuestra! Dice un refrán antiguo, que en casa del ahorrado no se debe mentar la saga, y el organito en cuestión, parece que se complace en lucir los harapos de este negocio, mucho más de lo que puede convenirle. Sin duda se habrán creído que los ecuatorianos somos idiotas, y el buen mister CAPEN se habrá puesto ese nombre, para indicar con él, que el contratista sigue y seguirá mutilando impunemente al Tesoro Público. No se ufanan tanto.

Hasta el eminente filósofo, que habita allá en las selvas de una montaña que se denomina la Caridad, y que dicho sea de paso, es uno de los fiadores del contratista, escribe una correspondencia que publica el mencionado organito, en la cual empieza poniendo por las nubes al Sr. Palau, á quien casi hace mártir, y eso que todavía la Justicia no lo ha buscado para que vuelva el dinero que tan malamente ha recibido.

Por el artículo 9 del contrato, se obligó el contratista á construir la vía férrea de Bahía á Quito con su capital; y el Supremo Gobierno no tiene otra obligación sino pagarle el seis por ciento anual sobre 30,000 sueres, en que se fija el costo de cada kilómetro de ferrocarril construido, y como el Sr. Palau

ha tomado ya más de 100,000 sueres, sin tener ni un solo métró construido, es de suponer y esperar, que la justicia no se demore mucho. Ella tarda á veces en venir, pero al fin viene, y tendrá también que arreglar á nuestro filósofo, por ser uno de los fiadores del empresario, si éste, como es probable, no tiene para devolver lo recibido.

Estas gentes llaman progreso al despilfarro del dinero público, por cuya razón, según el filósofo que habita las selvas de la Caridad, somos peregrinos, murmuradores, procazes, envidiosos y desagradecidos para con el Sr. Palau. Si nosotros mereceramos estos epítetos, no tendríamos derechos á la consideración de persona alguna. ¿Será posible que en la conciencia del hombre, cuando está perturbada por el interés, se extingan enteramente en ella las ideas del bien y del mal? Si así fuese, desde el Sr. Palau hasta mister CAPEN, no podrían ser responsables de sus actos. Pero es así; toda conciencia, por perturbada que esté, no se le borrarán esas ideas, antes bien las agranda el temor. Saben de que Dios los está mirando, pero eso no les importa nada á ellos; lo que le conviene es, que los hombres no entiendan el enjuague, pero los infelices ignoran que los hombres no los pierden de vista.

"El Correo Mercantil" y sus homónimos, debían seguir en esta cuestión el consejo que daba don Quijote á su escudero:—"Peor es menallo amigo Sancho."

Incendio: Sabemos que el día miércoles de la anterior semana se han quemado nueve casas en la población de Tosagua, del cantón Rocafuerte. También se recibió anoche en esta ciudad la noticia de haberse incendiado una gran parte de la población de Santa Ana. Algunas personas que tenían intereses allí se pusieron inmediatamente en marcha con tan terrible noticia que afortunadamente ha sido falsa.

De la misma manera tuvimos agni el Domingo á las 7 1/2 p. m. una alarma de incendio en los bujos de la parte interior de la casa de gobierno, la cual por fortuna no pasó de haberse principiado á quemar una pared.—Esta alarma era mayor de la que causa un incendio cualquiera; pues, en la mencionada casa de Gobierno tiene la Tesorería de Hacienda una cantidad de quintales de pólvora, lo cual, como ya juzgará el lector no es cosa despreciable.

Ojalá con este oportuno aviso se tomen medidas convenientes; pues no hay ni para que decirlo, que es la imprudencia mayor tener en el centro más importante de la ciudad un depósito semejante.

La Tierra del Fuego: En una correspondencia de fecha 22 de abril último que publica "El Correo Mercantil" n.º 162 de su correspondal de la Caridad, hablando sobre la continuación de las lluvias, y del calor que se siente en aquellas selvas, dice:—"Los aguaceros como al principio, y el calor insoportable, como si estuvieramos cerca de la Tierra del Fuego" ¡Qué tal!—Este señor que tantos aires se da de personaje, que va y viene de Quito, donde se hembra con los hombres políticos; que es un filósofo consumado, que escribe en periódicos para enseñar á las gentes, q' es uno de los fiadores del contratista del ferro-Carril llamado central, ignora que en la Tierra del Fuego NO HACE CALOR, y naturalmente ignora donde está situada.

Hebrá oído hablar de la Tierra del Fuego, y ha dicho para su capote:—"Pues señor, esa debe ser tierra caliente. Que "El Correo Mercantil" ponga á su correspondal en salmuera, para que se conserve siempre en buen estado, y no se pierda esa alhaja.

Comercio: Se tiene completa paralización en las transacciones mercantiles de nuestras poblaciones, lo cual obedece sin duda alguna, á la baja del importante vegetal de la tagua, al rigor de la estación y al estado sanitario que es malo. Se nos dice que la cosecha de cacao será escasa y que la mayor parte de las cosechas se perderán si continúan las lluvias.